

A mediados del mes pasado Verboni ala  
 estimable Carta de V. S. de 24 de Abril  
 antecedente, en que expresaria queda-  
 van en mi poder los papeles q. se havia  
 servido V. S. Venustisimo para la solicitud  
 de la prorrogacion del arbitrio, y la falta  
 que se havia reconocido de no venir del  
 timonio, por donde constase q. los 6480598  
 q. havia producido el dho arbitrio en los  
 últimos años, se bayan convertido en  
 la obra de fabrica para q. fue con-  
 uerido, por q. el Consejo ade. quexer  
 saber si este Caudal sea convertido  
 para el fin que se aplica; y no ha-  
 viendo tenido auno alguno asta  
 agora, hago a V. S. memoria  
 para q. me embie el referido timonio

que sin el mis deos e seruir a  
no pueden adelantar nada. Dios  
a N. S. J. le Conserue los mil  
E. queda de hem. Madrid a 21  
Junio 1702

Blas de  
de mar ten de pif

de mar de barro  
de pif

de mar de barro Cal de la de Bergara